

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja para pienso, empacada.

A las once (11) horas del día 15 del próximo mes de enero de 1963, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de paja para pienso, empacada, que a continuación se detalla, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican:

Establecimientos	Cantidad
	Qms.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	707,56
Deposito de Intendencia de Huelva	303,10
Almacén Local de Intendencia de Cádiz	633,19
Deposito de Intendencia de Jerez de la Frontera	7.052,34
Almacén Local de Intendencia de Algeciras	366,09
Almacén Local de Intendencia de Badajoz	1.158,79

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada Plaza, o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, y se presentarán, en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán «reservados» hasta el acto de la «subasta».

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 21 de diciembre de 1962.—El General Presidente.—6071

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leñas para ranchos y hornos.

A las once horas (11) del día 19 del próximo mes de enero de 1963, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), «Subasta para la adquisición de leñas para ranchos y hornos», que a continuación se detalla, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican:

Establecimientos y plazas	Leña ranchos	Leña hornos
	(Quintales métricos)	
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	11.219,58	2.048,14
Deposito de Intendencia de Córdoba	15.540,35	2.350,94
Deposito de Intendencia de Huelva	163,05	—
Almacén Local de Intendencia de Cádiz	9.465,98	2.258,43
Deposito de Intendencia de Jerez de la Frontera	2.151,32	—
Almacén Local de Intendencia de Algeciras	5.139,02	485,99
Almacén Local de Intendencia de Badajoz	371,09	565,54

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada establecimiento o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

El precio límite será «reservado» hasta el acto de la «subasta».

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 21 de diciembre de 1962.—El General Presidente.—6072

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la octava Región Militar por la que se anuncia subasta para las adquisiciones que se citan.

A las once treinta horas del día 17 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Intendencia Coruña para la compra, por subasta, de leñas, cocinas y hornos y paja-pienso para las plazas siguientes:

Paja-pienso, quintales métricos.—La Coruña, 588,92; Ferrol, 810,15; Lugo, 244,93; Orense, 29,33; Pontevedra, 74,44; Santiago, 54,36; Vigo, 473,87

Los precios límites se darán a conocer en el acto de la subasta.

Leña cocinas, quintales métricos.—La Coruña, 6.419,84; Ferrol, 3.060,50; Lugo, 5.592,59; Orense, 796,24; Pontevedra, 1.672,05; Santiago, 431,21; Vigo, 2.432,61.

Precios límites: Para La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago, 62 pesetas; para Ferrol y Vigo, 65 pesetas.

Leña hornos, quintales métricos.—La Coruña, 85,99; Ferrol, 208,83; Lugo, 368,72.

Precios límites: La Coruña y Lugo, 62 pesetas; Ferrol, 65 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios. La Coruña, 28 de diciembre de 1962.—6.158.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso publico para la adquisición de diverso mobiliario con que complementar el de sus sanatorios de León, Huelva, Toledo y Alicante.

Este Patronato convoca concurso publico para la adquisición de diverso mobiliario con que complementar el de sus sanatorios de León, Huelva, Toledo y Alicante, conforme al detalle y pliego de condiciones expuesto en el tablon de anuncios de este organismo (plaza de España, Madrid).

El plazo para presentación de ofertas terminará a las doce horas del día 31 de enero de 1963.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario General, F. Blanco Rodríguez.—6.167.